CONTRATO No. 051/2025

CONTRATISTA : DISTRIBUCIONES EL MEJOR GANGAZO.

Atn. ARIAS DUQUE JHON FREDY
Dirección Pasaje Popular Bazurto local No 29 - 31
Tel. (605) 6692607
Cartagena - Bolívar

Objeto: "SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES, Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"

Valor: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00), IVA DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 36.000.000,00
Vigencia: Desde 11/08/2025 hasta 30/03/2026

Calidad de los bienes (si aplica)
Valor $ 36.000.000,00
Vigencia: Desde 11/08/2025 hasta 30/03/2026

Salarios y prestaciones sociales
Valor $ 6.000.000,00
Vigencia: Desde 11/08/2025 hasta 30/09/2028

NOTA: *Esta póliza fue confirmada por TSD JESICA FUENTES MERCADO, en la página de Compañía Mundial de Seguros S.A. (https://productos.mundialseguros.com.co/), Se Anexa Certificado.*

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	BNYcQ/w4cyg8IzzImSU3TA==		
Número de póliza	1066775	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	27/08/2025
Inicio de vigencia Global	11/08/2025	Fin de vigencia Global	30/09/2028
Tomador	ARIAS DUQUE, JHON FREDY		
Apoderado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE	Valor asegurado	78.000.000,00
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.005-051-2025 , CUYO OBJETO ES : SUMINISTRO DE HUEVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES, Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA, ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE ASEGURADO/BENEFICIARIO: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE NIT 806.005.775-6

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 11/08/2025	24:00 Horas del 30/03/2026	$ 36.000.000,00	$ 12.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 26/08/2025	24:00 Horas del 30/09/2028	$ 6.000.000,00	$ 12.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 30/03/2026	$ 36.000.000,00	$ 0,00

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **CG- 1066775 – ANEXO 0 – Certificado No 40230774,** expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A,** de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.)

Para constancia se firma Cartagena de Indias, a los 13 días de AGOSTO de 2025

Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: 4SD Jesica Fuentes Mercado
Técnico Grupo Contratos ALRCA

Reviso: PD Liliana Viloria Ramírez
Abogada Grupo Contratos ALRCA

Aprobó: PD Irina Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo Contrato ALRCA

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	✓	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	✓	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	✓	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	**N/A**	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.		
6	Tiene el número y objeto del contrato	✓	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	**N/A**	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	✓	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	✓	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	✓	